

se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.787-14.

1216

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, de la Viceconsejería de Industria y Energía en Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Viceconsejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Viceconsejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar no existe objeción alguna por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte del mismo no se ha contestado al informe correspondiente dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Línea eléctrica

Origen: Línea a C. T. número 1, en Orellana la Vieja, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,856.

Tensión de servicio 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Orellana la Vieja.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto: 2.273.701 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia 10.177/11.289.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.866-15.

1217

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, de la Consejería de Industria y Energía en Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 78, línea circunvalación «Quintana».

Final: Apoyo número 10, línea proyectada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,565.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación zona de canteras.

Presupuesto 2.934.517 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.308.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.867-15.

BALEARES

1218

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1983, de la Consejería del Interior, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos, Tribunal calificador, inicio del primer ejercicio de la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

El Consejero del Interior de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en fecha 19 de noviembre de 1983, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución 94/83:

I. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

No habiéndose producido reclamaciones contra lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1983, se aprueba la lista definitiva en los siguientes términos:

Admitidos

Llorens Beltrán de Heredia, Juan Bautista.

Excluidos

Ninguno.

II. TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma, en virtud de la base quinta de las normas que rigen la convocatoria:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Llopart Salvá, Consejero de Interior.

Suplente: Ilustrísimo señor don Cristóbal Soler Cladera, Consejero de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Bartolomé Colom Pastor.

Suplente: Don Gregorio Delgado del Río.

En representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Titular: Don José Francisco Vidal Salvá, Director general de la Consejería de Interior.

Suplente: Don Bartolomé Ramis Fiol, Director general de la Consejería de Economía y Hacienda.

En representación del funcionariado:

Titular: Don José Antonio Pujadas Porquer.

Suplente: Doña Carmen Caballero Terrasa.

Secretario: Don Vicente Matas Morro.

Suplente: Doña Bárbara Martorell Ribot.

Lo que se hace público a efectos de recusación y abstención previstos en el Reglamento General para el ingreso en la Función Pública.